

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****28****MADRID**

LICENCIAS

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Licencias 2, de la Subdirección General de Licencias.

- Número de expediente: 711/2019/21856.
- Interesado: Gestión Parque de Animales Madrid, S. L. U.
- Actividad: licencia urbanística de rehabilitación por acondicionamiento parcial en el módulo “Guardería”, perteneciente al autoservicio “El Olivo” de Faunia, para el nuevo uso de cobijo y exhibición de “dragones de Komodo”.
- Emplazamiento: avenida de las Comunidades, número 28.

Madrid, a 22 de octubre de 2019.—La delegada técnica de la Subdirección General de Licencias, Yolanda Sancho Peinado.

(01/35.699/19)

